

RIO GALLEGOS, 31 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.285/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Auspicio Académico de la UARG-UNPA para la realización de las VII Jornadas de Historia Regional en el Año del Bicentenario "La historia como espacio de reflexión sobre nuestra realidad", en memoria de la Dra. Elsa BARBERIA y el Prof. Osvaldo TOPCIC, bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Profesorado en Historia, Prof. Elida LUQUE, entre los días 4 y 6 de Noviembre de 2010;

QUE dicho Proyecto estará integrado por la Prof. Susana MARTINEZ, la Lic. María de los Milagros PIERINI, la Prof. Aixa BONA, la Prof. María Rosa TADEUCCI, el Prof. Juan VILABOA, el Prof. Daniel JAREMCHUK, la Lic. Noemí Elizabeth ABALOS, la Dra. Flavia CARBALLO MARINA, el Dr. Juan Bautista BELARDI, la Dra. Isabel CRUZ, la Prof. Paulina SALEMI, el Prof. Guillermo PEDERSEN, el Prof. Pablo NAVAS, el Prof. Carlos AGUILA VITO, el Prof. Gabriel PORRAS, la Arq^a. Marcela ZONARO, la Prof. Silvia Noemí GONZALEZ, el Prof. Gustavo LUCERO, el Prof. Miguel Angel AUZOBERRIA, la Prof. Mirna HUDSON, la Prof. María Isabel AMPUERO, el Prof. Martín SEGOVIA STANOSS y la Prof. Valeria ALVAREZ;

QUE las VII Jornadas de Historia Regional en el Año del Bicentenario "La historia como espacio de reflexión sobre nuestra realidad", en memoria de la Dra. Elsa BARBERIA y el Prof. Osvaldo TOPCIC están destinadas a Estudiantes, Docentes y Profesionales de la Carrera Profesorado en Historia de la Unidad Académica Río Gallegos-Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Universidad de Magallanes, Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, estudiantes del Nivel Polimodal de establecimientos educativos de la Provincia de Santa Cruz y público en general interesado en la temática;

QUE los objetivos generales de tales Jornadas consisten en situar a la Unidad Académica Río Gallegos-Universidad Nacional de la Patagonia Austral como espacio de encuentro de problemáticas actuales y búsqueda conjunta de respuestas para articular la Universidad con la sociedad, promover la investigación histórica sobre problemáticas regionales, incentivar el acercamiento de los docentes de la asignatura Historia, cuyo trabajo se desarrolla en otros niveles educativos, colaborando de esta manera con la formación docente, lograr que la interdisciplinariedad sea vista como una estrategia posible para el abordaje de temáticas sociales específicas, poner a consideración de la comunidad en general, los distintos resultados de las investigaciones que se llevan a cabo en el ámbito universitario, plantear la edición de una publicación periódica específica: ANUARIO de la Carrera Profesorado en Historia, socializar experiencias docentes para una mejor articulación con los distintos niveles educativos y lograr la participación activa de los estudiantes que reconocen a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como la institución en la cual pueden continuar su formación profesional;

QUE la difusión de las actividades que se efectuarán en el marco de las VII Jornadas de Historia Regional en el Año del Bicentenario "La historia como espacio de reflexión sobre nuestra realidad", en memoria de la Dra. Elsa BARBERIA y el Prof. Osvaldo TOPCIC, no demandarán acciones más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad auspiciar la realización de las VII Jornadas de Historia Regional en el Año del Bicentenario "La historia como espacio de reflexión sobre nuestra realidad", en memoria de la Dra. Elsa BARBERIA y el Prof. Osvaldo TOPCIC, bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Profesorado en Historia, Prof. Elida LUQUE, entre los días 4 y 6 de Noviembre de 2010 y establecer que las

///



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

mismas estarán integradas por la Prof. Susana MARTINEZ, la Lic. María de los Milagros PIERINI, la Prof. Aixa BONA, la Prof. María Rosa TADEUCCI, el Prof. Juan VILABOA, el Prof. Daniel JAREMCHUK, la Lic. Noemí Elizabeth ABALOS, la Dra. Flavia CARBALLO MARINA, el Dr. Juan Bautista BELARDI, la Dra. Isabel CRUZ, la Prof. Paulina SALEMI, el Prof. Guillermo PEDERSEN, el Prof. Pablo NAVAS, el Prof. Carlos AGUILA VITO, el Prof. Gabriel PORRAS, la Arq^a. Marcela ZONARO, la Prof. Silvia Noemí GONZALEZ, el Prof. Gustavo LUCERO, el Prof. Miguel Angel AUZOBERRIA, la Prof. Mirna HUDSON, la Prof. María Isabel AMPUERO, el Prof. Martín SEGOVIA STANOSS y la Prof. Valeria ALVAREZ;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 125/04, que establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

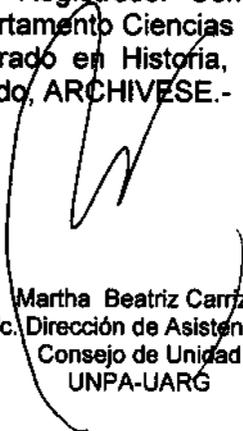
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR la realización de las VII Jornadas de Historia Regional en el año del Bicentenario "La historia como espacio de reflexión sobre nuestra realidad", en memoria de la Dra. Elsa BARBERIA y el Prof. Osvaldo TOPCIC, bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Profesorado en Historia, Prof. Elida LUQUE, entre los días 4 y 6 de Noviembre de 2010.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que las VII Jornadas de Historia Regional en el año del Bicentenario "La historia como espacio de reflexión sobre nuestra realidad", en memoria de la Dra. Elsa BARBERIA y el Prof. Osvaldo TOPCIC estarán integradas por la Prof. Susana MARTINEZ, la Lic. María de los Milagros PIERINI, la Prof. Aixa BONA, la Prof. María Rosa TADEUCCI, el Prof. Juan VILABOA, el Prof. Daniel JAREMCHUK, la Lic. Noemí Elizabeth ABALOS, la Dra. Flavia CARBALLO MARINA, el Dr. Juan Bautista BELARDI, la Dra. Isabel CRUZ, la Prof. Paulina SALEMI, el Prof. Guillermo PEDERSEN, el Prof. Pablo NAVAS, el Prof. Carlos AGUILA VITO, el Prof. Gabriel PORRAS, la Arq^a. Marcela ZONARO, la Prof. Silvia Noemí GONZALEZ, el Prof. Gustavo LUCERO, el Prof. Miguel Angel AUZOBERRIA, la Prof. Mirna HUDSON, la Prof. María Isabel AMPUERO, el Prof. Martín SEGOVIA STANOSS y la Prof. Valeria ALVAREZ.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Dirección del Programa de Formación de Grado de la Carrera Profesorado en Historia, Secretaría de Extensión para difusión, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

479